



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. **00561** DE **18 MAR. 2020**

"Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA
LA PROSPERIDAD SOCIAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, el numeral 17 del artículo 10 del Decreto 2094 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 16 de la Ley No. 909 de 2004, dispone que: "En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados. En igual forma, se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de las entidades."

Que en el artículo 9 del Decreto No. 2094 de 2016, por el cual se adoptó la estructura interna del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se contempló como órgano de asesoría y coordinación a la Comisión de Personal, dentro de la estructura interna de la Entidad.

Que mediante Decreto No. 1083 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", en su título 14 reglamentó la conformación de las Comisiones de Personal.

Que mediante Resolución No. 02360 del 9 de septiembre de 2019, se conformó la Comisión de Personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social para el período comprendido entre el 9 de septiembre de 2019 y el 8 de septiembre de 2021.

Que de acuerdo con la Resolución No. 00053 del 14 de enero de 2020, se fijó el procedimiento de elección de los representantes de los empleados ante las comisiones de personal regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Que de acuerdo con las inscripciones de los candidatos como representantes de los empleados ante las Comisiones de Personal Regionales efectuadas desde el día 27 y hasta el día 31 de enero de 2020, únicamente en cuatro (4) Direcciones Regionales: Bolívar, Nariño, Risaralda y Tolima, se postularon con el mínimo de cuatro candidatos inscritos, en consecuencia, se reunieron requisitos para continuar con el proceso para las elecciones de las Comisiones de Personal Regionales. No obstante, lo anterior, se prorrogó el término a partir del 4 y hasta el 10 de febrero de 2020 para la inscripción de candidatos en la Direcciones Regionales donde no se encontraba completa la inscripción de candidatos, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del numeral 4 del Artículo 3 de la Resolución No. 00053 del 14 de enero de 2020.

Con las inscripciones efectuadas del primer plazo y la prórroga, se obtuvo inscripciones de por lo menos 2 o más candidatos para las Direcciones Regionales: Atlántico, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Urabá. Por consiguiente, en virtud al literal a) del numeral 4 del artículo 3 de la Resolución No. 00053 del 14 de enero de 2020, estas Direcciones Regionales continuaron con el proceso de elección.

Que en las Direcciones Regionales: Amazonas, Caquetá, Valle del Cauca, Chocó, no fue posible efectuar el presente proceso de elección de la conformación de la Comisión de Personal Regional, toda vez que se inscribió un solo candidato, de conformidad con lo establecido en el literal b. del Parágrafo 4 del numeral 4 del Artículo 4 de la Resolución No. 00053 del 14 de enero de 2020.

Que teniendo en cuenta que no se inscribió ningún candidato, o no contaban con el mínimo de dos candidatos de carrera para conformar Comisiones de Personal Regionales, de conformidad con lo establecido en el literal b. del Parágrafo 4 del numeral 4 del Artículo 4 de la Resolución No. 00053 del 14 de enero de 2020, no es posible conformar Comisiones de Personal Regionales de las siguientes Direcciones



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. **00561** DEL **18 MAR. 2020**

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

Regionales: Antioquia, Arauca, Boyacá, Casanare, Cauca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Magdalena medio, San Andrés, Sucre, Vaupés, Vichada.

Que conforme con los resultados obtenidos en las elecciones, según "Acta de cierre jornada de votaciones y escrutinio elección de representantes de los empleados ante las Comisiones de Personal Regionales período 2020-2022", fueron elegidos como representantes principales y suplentes de los servidores públicos ante las Comisiones de Personal Regionales, para el período 2020-2022, los siguientes servidores:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL ATLÁNTICO

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
SANDRA KATHERINE VILLANUEVA FLOREZ	45.691.343	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15	12
WILLIAM WANNERGG CASTRO CASTELLANOS	72.154.091	Profesional Especializado Código 2028 Grado 16	3

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL BOLÍVAR

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
VITELIO JOSE MARTINEZ GARCIA	9.267.864	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16	6
ANGELICA DEL CARMEN MARTINEZ LEON	1.047.450.824	Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 16	5

Suplentes:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
CRISTIAN ALBERTO LOPEZ TORIBIO	73.189.603	Profesional Especializado Código 2028 Grado 18	3
ANIBAL EDUARDO JIMENEZ VILLALBA	18.881.447	Profesional Especializado Código 2028 Grado 13	1

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL CALDAS

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
JAIDER LOSADA SALGADO	1.053.775.610	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15	7
NATALIA PELAEZ GIRALDO	30.404.492	Profesional Universitario Código 2044 Grado 09	5

Suplentes:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
NELSON LEONIDAS BARCO VILLADA	4.561.248	Profesional Especializado Código 2028 Grado 16	4



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 00561 DEL 18 MAR. 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

DIANA CONSTANZA CASTAÑEDA HERNANDEZ	51.893.337	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	2
--	------------	---	---

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL CÉSAR

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
ARNULFO DE JESUS TAIBEL PERTUZ	72.202.394	Profesional Universitario Código 2044 Grado 11	4
GERMAN ALBERTO LORDUY HERNANDEZ	6.888.942	Profesional Universitario Código 2044 Grado 07	4

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL CÓRDOBA

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
JUAN MANUEL SALAMANCA GONZALEZ	1.066.173.337	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	5
ZURA CASAS RAMOS	1.067.842.124	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16	2*

* Teniendo en cuenta que se presentó empate entre los candidatos ZURA CASAS RAMOS y MARIO ANDRÉS GÓMEZ OVIEDO, el delegado de la Oficina de Control Interno escogió realizar el sorteo a través de papeleta quedando seleccionada ZURA CASAS RAMOS.

Que teniendo lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el literal a) del Parágrafo 4 del numeral 4, del Artículo 3 de la Resolución No. 00053 del 14 de enero de 2020, se conforma la comisión de personal con los dos representantes de los empleados principales, sin suplentes, debido a que solo se contaba con 3 candidatos que obtuvieron votos, y conforme con la Resolución en mención solo es posible conformar la Comisión de Personal con los dos comisionados principales para la Dirección Regional Córdoba.

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL META

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
ANANIAS RODRIGUEZ ESTRADA	86.062.332	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16	9
YENNY ALEJANDRA GARAY LOPEZ	1.070.949.478	Profesional Universitario Código 2044 Grado 09	4

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL NARIÑO

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
JHON HAROLD DE LA PARRA VALLEJO	75.091.291	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	11
GILDARDO MAURICIO RUANO JIMENEZ	98.391.272	Profesional Universitario Código 2044 Grado 07	4



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. **00561** DEL **18 MAR. 2020**

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

Suplentes:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
LUIS ANTONIO GONZALEZ TULCAN	1.085.903.883	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 15	2
ELIA JANNETH BURBANO DAVID	27.081.910	Profesional Universitario Código 2044 Grado 11	1

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
JEFFERSON ALEXANDER RODRIGUEZ GOMEZ	1.090.404.509	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16	11
GERARDO ALBERTO GONZALEZ COLMENARES	13.462.477	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	4

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL PUTUMAYO

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
EDISON RUBEN BUESAQUILLO LOPEZ	18.185.765	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	4
WILMAR HELDER MUÑOZ BERDUGO	98.354.702	Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 16	2*

* Elegido al azar, Teniendo en cuenta que se presentó empate entre los candidatos MARIO ALEJANDRO DELGADO NARVAEZ y WILMAR HELDER MUÑOZ BERDUGO, el delegado de la Oficina de Control Interno escogió realizar el sorteo a través de papeleta quedando seleccionada WILMAR HELDER MUÑOZ BERDUGO.

Suplentes:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
MARIO ALEJANDRO DELGADO NARVAEZ	79.626.683	Profesional Universitario Código 2044 Grado 09	2
ADRIANA SHIRLEY GUARANGUAY PALACIOS	1.030.537.376	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 15	1

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL QUINDÍO

Principales:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	NUMERO DE VOTOS
JAMES IVAN GARCIA PEREZ	93.379.488	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	5



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 00561 DEL 18 MAR. 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

CLAUDIA PATRICIA OSPINA MONTOYA	41.929.584	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 12	4
------------------------------------	------------	--	---

Suplentes:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
LUZ NEIDA RUA LEON	41.951.741	Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 16	2
FERSAIN ALCALDE TOQUICA	79582054	Profesional Especializado Código 2028 Grado 18	2

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL RISARALDA

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
NASLY LEANDRA ORDOÑEZ MUÑOZ	1.112.768.703	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16	5
MARIA ELIZABETH SARMIENTO JAIMES	41.783.999	Profesional Universitario Código 2044 Grado 09	4

Suplentes:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
IVONNE MARIHTZA TREJOS PRADA	29.682.997	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15	3
INGRID OFELIA MENDEZ NIÑO	52.752.970	Profesional Universitario Código 2044 Grado 07	1

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL SANTANDER

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
FABIO ERNESTO CASTELLANOS MANRIQUE	13.718.252	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15	10
MARTHA LUCIA ACUÑA GOMEZ	63.336.945	Profesional Especializado Código 2028 Grado 19	7

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del Parágrafo 4 del numeral 4, del Artículo 3 de la Resolución No. 00053 del 14 de enero de 2020, se conforma la comisión de personal con los dos representantes de los empleados principales, sin suplentes, debido a que solo se contaba con 3 candidatos que obtuvieron votos, y conforme con la Resolución en mención solo es posible conformar la Comisión de Personal con los dos comisionados principales para la Dirección Regional Santander.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 00561 DEL 18 MAR. 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL TOLIMA

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
JUAN CARLOS CLAVIJO SIERRA	93.387.343	Profesional Especializado Código 2028 Grado 22	8
ALEYDA MORENO GARCIA	65.740.454	Profesional Universitario Código 2044 Grado 09	6

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del Parágrafo 4 del numeral 4, del Artículo 3 de la Resolución No. 00053 del 14 de enero de 2020, se conforma la comisión de personal con los dos representantes de los empleados principales, sin suplentes, debido a que solo se contaba con 3 candidatos que obtuvieron votos, y conforme con la Resolución en mención solo es posible conformar la Comisión de Personal con los dos comisionados principales para la Dirección Regional Tolima.

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL URABÁ

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
LILIANA MOTTA BUITRAGO	1.078.748.075	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 12	4
MILTON MURILLO CORDOBA	71.350.670	Profesional Universitario Código 2044 Grado 07	2

Que la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, designó como representantes de la entidad ante las Comisiones de Personal Regionales para el periodo 2020-2022, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL ATLÁNTICO

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Atlántico
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL BOLÍVAR

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Bolívar



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. **00561** DEL **18 MAR. 2020**

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina
de Gestión Regional

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL CALDAS

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Caldas
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL CÉSAR

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional César
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL CÓRDOBA

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Córdoba
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL META

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Meta



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 00561 DEL 18 MAR. 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina
de Gestión Regional

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL NARIÑO

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Nariño
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Norte de Santander
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL PUTUMAYO

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Putumayo
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL QUINDÍO

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 13 – Dirección Regional Quindío



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. **00561** DEL **18 MAR. 2020**

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina
de Gestión Regional

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL RISARALDA

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Risaralda
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL SANTANDER

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Santander
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL TOLIMA

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Tolima
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL URABÁ

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 13 – Dirección Regional Urabá
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. **00561** DEL **18 MAR. 2020**

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

Que el artículo 2.2.14.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece que el Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces ejercerá las funciones de Secretario de las Comisiones de Personal Regionales, quien no tendrá voto y en ningún caso podrá ser miembro de la misma; así mismo, el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, no podrá ser miembro de las Comisiones de Personal Regionales, salvo que deba actuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley No. 909 de 2004.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Conformar para el período 2020-2022, la Comisión de Personal Regional Atlántico del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:

1. Como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal Regional Atlántico del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, elegidos a través de votación directa por parte de los servidores públicos en período de prueba, de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL ATLÁNTICO

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
SANDRA KATHERINE VILLANUEVA FLOREZ	45.691.343	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15	12
WILLIAM WANNERGG CASTRO CASTELLANOS	72.154.091	Profesional Especializado Código 2028 Grado 16	3

2. Como representantes designados por la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL ATLÁNTICO

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Atlántico
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22 - Oficina de Gestión Regional

Artículo Segundo. Conformar para el período 2020-2022, la Comisión de Personal Regional Bolívar del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 00561 DEL 18 MAR. 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

1. Como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal Regional Bolívar del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, elegidos a través de votación directa por parte de los servidores públicos en período de prueba, de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL BOLÍVAR

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
VITELIO JOSE MARTINEZ GARCIA	9.267.864	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16	6
ANGELICA DEL CARMEN MARTINEZ LEON	1.047.450.824	Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 16	5

Suplentes:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
CRISTIAN ALBERTO LOPEZ TORIBIO	73.189.603	Profesional Especializado Código 2028 Grado 18	3
ANIBAL EDUARDO JIMENEZ VILLALBA	18.881.447	Profesional Especializado Código 2028 Grado 13	1

2. Como representantes designados por la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL BOLÍVAR

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Bolívar
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

Artículo Tercero. Conformar para el período 2020-2022, la Comisión de Personal Regional Caldas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 00561 DEL 18 MAR. 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

1. Como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal Regional Caldas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, elegidos a través de votación directa por parte de los servidores públicos en período de prueba, de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL CALDAS

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
JAIDER LOSADA SALGADO	1.053.775.610	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15	7
NATALIA PELAEZ GIRALDO	30.404.492	Profesional Universitario Código 2044 Grado 09	5

Suplentes:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
NELSON LEONIDAS BARCO VILLADA	4.561.248	Profesional Especializado Código 2028 Grado 16	4
DIANA CONSTANZA CASTAÑEDA HERNANDEZ	51.893.337	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	2

2. Como representantes designados por la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL CALDAS

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 - Dirección Regional Caldas
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22 - Oficina de Gestión Regional

Artículo Cuarto. Conformar para el período 2020-2022, la Comisión de Personal Regional César del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:

1. Como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal Regional César del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, elegidos a través de votación directa por parte de los servidores públicos en período de prueba, de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a:



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 00561 DEL 18 MAR. 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL CÉSAR

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
ARNULFO DE JESUS TAIBEL PERTUZ	72.202.394	Profesional Universitario Código 2044 Grado 11	4
GERMAN ALBERTO LORDUY HERNANDEZ	6.888.942	Profesional Universitario Código 2044 Grado 07	4

2. Como representantes designados por la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL CÉSAR

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional César
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

Artículo Quinto. Conformar para el período 2020-2022, la Comisión de Personal Regional Córdoba del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:

1. Como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal Regional Córdoba del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, elegidos a través de votación directa por parte de los servidores públicos en período de prueba, de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL CÓRDOBA

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
JUAN MANUEL SALAMANCA GONZALEZ	1.066.173.337	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	5
ZURA CASAS RAMOS	1.067.842.124	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16	2



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 00561 DEL 18 MAR. 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

2. Como representantes designados por la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL CÓRDOBA

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Córdoba
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

Artículo Sexto. Conformar para el periodo 2020-2022, la Comisión de Personal Regional Meta del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:

1. Como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal Regional Meta del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, elegidos a través de votación directa por parte de los servidores públicos en periodo de prueba, de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL META

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
ANANIAS RODRIGUEZ ESTRADA	86.062.332	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16	9
YENNY ALEJANDRA GARAY LOPEZ	1.070.949.478	Profesional Universitario Código 2044 Grado 09	4

2. Como representantes designados por la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL META

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Meta
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 00561 DEL 18 MAR. 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

Artículo Séptimo. Conformar para el período 2020-2022, la Comisión de Personal Regional Nariño del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:

1. Como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal Regional Nariño del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, elegidos a través de votación directa por parte de los servidores públicos en período de prueba, de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL NARIÑO

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
JHON HAROLD DE LA PARRA VALLEJO	75.091.291	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	11
GILDARDO MAURICIO RUANO JIMENEZ	98.391.272	Profesional Universitario Código 2044 Grado 07	4

Suplentes:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
LUIS ANTONIO GONZALEZ TULCAN	1.085.903.883	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 15	2
ELIA JANNETH BURBANO DAVID	27.081.910	Profesional Universitario Código 2044 Grado 11	1

2. Como representantes designados por la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL NARIÑO

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Nariño
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

Artículo Octavo. Conformar para el período 2020-2022, la Comisión de Personal Regional Norte de Santander del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:

1. Como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal Regional Norte de Santander del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, elegidos a través de



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 00581 DEL 18 MAR. 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

votación directa por parte de los servidores públicos en período de prueba, de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
JEFFERSON ALEXANDER RODRIGUEZ GOMEZ	1.090.404.509	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16	11
GERARDO ALBERTO GONZALEZ COLMENARES	13.462.477	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	4

2. Como representantes designados por la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Putumayo
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

Artículo Noveno. Conformar para el período 2020-2022, la Comisión de Personal Regional Putumayo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:

3. Como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal Regional Putumayo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, elegidos a través de votación directa por parte de los servidores públicos en período de prueba, de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL PUTUMAYO

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
EDISON RUBEN BUESAQUILLO LOPEZ	18.185.765	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	4
WILMAR HELDER MUÑOZ BERDUGO	98.354.702	Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 16	2

4. Como representantes designados por la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. **00561** DEL **18 MAR. 2020**

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL PUTUMAYO

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Putumayo
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

Artículo Décimo. Conformar para el período 2020-2022, la Comisión de Personal Regional Quindío del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:

1. Como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal Regional Quindío del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, elegidos a través de votación directa por parte de los servidores públicos en período de prueba, de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL QUINDÍO

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
JAMES IVAN GARCIA PEREZ	93.379.488	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	5
CLAUDIA PATRICIA OSPINA MONTOYA	41.929.584	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 12	4

Suplentes:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
LUZ NEIDA RUA LEON	41.951.741	Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 16	2
FERSAIN ALCALDE TOQUICA	79582054	Profesional Especializado Código 2028 Grado 18	2

2. Como representantes designados por la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL QUINDÍO

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 13 – Dirección Regional Quindío



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 00561 DEL 18 MAR. 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina
de Gestión Regional

Artículo Décimo Primero. Conformar para el período 2020-2022, la Comisión de Personal Regional Risaralda del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:

1. Como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal Regional Risaralda del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, elegidos a través de votación directa por parte de los servidores públicos en período de prueba, de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL RISARALDA

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
NASLY LEANDRA ORDOÑEZ MUÑOZ	1.112.768.703	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16	5
MARIA ELIZABETH SARMIENTO JAIMES	41.783.999	Profesional Universitario Código 2044 Grado 09	4

Suplentes:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
IVONNE MARIHTZA TREJOS PRADA	29.682.997	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15	3
INGRID OFELIA MENDEZ NIÑO	52.752.970	Profesional Universitario Código 2044 Grado 07	1

2. Como representantes designados por la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL RISARALDA

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Risaralda
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22— Oficina de Gestión Regional

Artículo Décimo Segundo. Conformar para el período 2020-2022, la Comisión de Personal Regional Santander del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:

1. Como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal Regional Santander del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, elegidos a través de votación directa por



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 00561 DEL 18 MAR. 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

parte de los servidores públicos en período de prueba, de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL SANTANDER

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
FABIO ERNESTO CASTELLANOS MANRIQUE	13.718.252	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15	10
MARTHA LUCIA ACUÑA GOMEZ	63.336.945	Profesional Especializado Código 2028 Grado 19	7

2. Como representantes designados por la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL SANTANDER

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Santander
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22 - Oficina de Gestión Regional

Artículo Décimo Tercero. Conformar para el período 2020-2022, la Comisión de Personal Regional Tolima del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:

1. Como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal Regional Tolima del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, elegidos a través de votación directa por parte de los servidores públicos en período de prueba, de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL TOLIMA

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
JUAN CARLOS CLAVIJO SIERRA	93.387.343	Profesional Especializado Código 2028 Grado 22	8
ALEYDA MORENO GARCIA	65.740.454	Profesional Universitario Código 2044 Grado 09	6

2. Como representantes designados por la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 00561 DEL 18 MAR. 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL TOLIMA

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 15 – Dirección Regional Tolima
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22 - Oficina de Gestión Regional

Artículo Décimo Cuarto. Conformar para el período 2020-2022, la Comisión de Personal Regional Urabá del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:

- Como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal Regional Urabá del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, elegidos a través de votación directa por parte de los servidores públicos en período de prueba, de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL URABÁ

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NÚMERO DE VOTOS
LILIANA MOTTA BUITRAGO	1.078.748.075	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 12	4
MILTON MURILLO CORDOBA	71.350.670	Profesional Universitario Código 2044 Grado 07	2

- Como representantes designados por la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

COMISIÓN DE PERSONAL REGIONAL URABÁ

Principales:

CARGO
Director Regional Código 0042 Grado 13 – Dirección Regional Urabá
Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22 - Oficina de Gestión Regional

Artículo Décimo Quinto. En las Direcciones Regionales: Amazonas, Antioquia, Arauca, Boyacá, Casanare, Caquetá, Cauca, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Magdalena medio, San Andrés, Sucre, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada, no es posible conformar las Comisiones de Personal Regionales, teniendo en cuenta que no se inscribieron o no contaban con el mínimo de dos candidatos de



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

RESOLUCIÓN No. 00561 DEL 18 MAR. 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se conforman las Comisiones de Personal Regionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"

carrera para conformar Comisiones de Personal Regionales, de conformidad con lo establecido en el literal b. del Parágrafo 4 del numeral 4 del Artículo 4 de la Resolución No. 00053 del 14 de enero de 2020.

Artículo Décimo Sexto. Comunicar el contenido de la presente resolución a los representantes principales y suplentes ante las Comisiones de Personal Regionales conformadas para el período 2020 -2022

Artículo Décimo Séptimo. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los 18 MAR. 2020

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

SUSANA CORREA BORRERO

DM.
[Handwritten initials]

Revisó: Edward Fuentes

Revisó: Jorge Duarte

Proyectó: Erika González

[Handwritten initials]
[Handwritten initials]